I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1115

CASTRO, 20 de agosto de 2018.

VISTOS: **VISTOS**: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito entre este Municipio y don **FERNANDO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ,** chileno, cédula de identidad chileno, será por concepto de instalación con anclaje del sistema Line Array en auditórium y mano de obra de pintura en la sala de exposiciones del Centro Cultural; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ DMv/AVH/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.